



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete
PABLO GRAMAGE SEMPERE
20/04/2023



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 1108606F

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2022

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Moisés López Martínez

CONCEJALES

P.P.

D. Luis Felipe Bañón Graciá
D.^a M.^a del Mar Requena Mollá
D.^a M.^a Pilar Egea Serrano
D. Diego Cuenca Olivares
D.^a Inmaculada C. García López
D.^a Natalia Bañón Huesca
D.^a Marian Ballester Frutos

P.S.O.E.

D. Antonio Sánchez Requena
D.^a Beatriz Guerola Conejero
D. Enrique Pagán Acuyo
D.^a Joaquina M.^a Herrero Martínez
D. Julen Sánchez Pérez

UNIDAS PODEMOS (Unidas por Caudete)

D. Vicent Salvador Rius Bañuls
D. Pedro Ortuño Sáez

Concejal no adscrito

D. Joaquín Pagán Tomás

CCD

D.^a M.^a José Serrano Escandell

SECRETARIO

D. Pablo Gramage Sempere

INTERVENTORA acctal.

D.^a Ángeles Aparicio Palao (no asiste)

No asiste

En la Sala de la Villa, debidamente habilitada para este acto, **a uno de diciembre de dos mil veintidós.**

Debidamente convocados y notificados en forma, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Moisés López Martínez, en primera convocatoria los Sres./as expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación para celebrar sesión ordinaria y pública correspondiente a este día siendo el orden del día el abajo indicado.

Siendo las **veinte horas y ocho minutos**, la Presidencia declara abierto el acto.

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.**
- 2º.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.**
- 3º.- APROBACIÓN, MEDIANTE CONVENIO, DE LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN DE LAS FUNCIONES DE DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE.**
- 4º.- APROBACIÓN DEL REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO PARA LA PROTEC-**



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AC AQ3U 3FKU 2M49 CFXP

ACTA PLENO ORDINARIO 01-12-2022 - SEFYCU 4280353

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 16



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete
PABLO GRAMAGE SEMPERE
20/04/2023



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete
20/04/2023



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 1108606F

CIÓN DE DATOS.

5º.- APROBACIÓN ACTUALIZACIÓN INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS.

6º.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE CAUDETE.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Da comienzo la sesión por el **Sr. Alcalde-Presidente**. Procede a la lectura de la motivación de la dilación de una semana en la celebración del pleno incluida en el texto de la convocatoria de la Resolución de Alcaldía n.º 2984, de 28 de noviembre de 2022.

Pregunta si existe alguna objeción a la convocatoria por alguno de los Grupos.

Da comienzo la sesión.

Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace:

<https://www.youtube.com/watch?v=A5Y4yCdsGnQ>

1º.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para cedérsela a continuación al Sr. Secretario, quien explica que se trae para su aprobación el Acta correspondiente a la sesión plenaria ordinaria, del día 7 de octubre de 2021. Se pregunta si hay alguna objeción a la misma. No hay objeciones.

El Pleno de la Corporación en votación ordinaria y por unanimidad de los concejales asistentes, **ACUERDA** aprobar el Acta correspondiente a la sesión siguiente:

- Sesión del Pleno de fecha de 7 de octubre de 2021, de carácter ordinario.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2º.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario, quien da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía y Concejalías Delegadas: comprendidas de la nº 2421, de fecha 6 de octubre de 2022, a la nº 2961, de fecha 25 de noviembre de 2022.

No habiendo ninguna observación que hacer, la Corporación queda enterada.

3º.- APROBACIÓN, MEDIANTE CONVENIO, DE LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN DE LAS FUNCIONES DE DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Concejale de Economía y Hacienda previa intervención del Sr. Secretario, quien da lectura del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales, celebrada el 25 de noviembre de 2022, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes, dictamina, informar favorablemente la aprobación, mediante convenio, de la encomienda de gestión de las funciones de delegado de protección de datos a la Diputación Provincial de Albacete y, en consecuencia, elevarlo al Pleno del Ayuntamiento para la adopción de los acuerdos oportunos.



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AC AQ3U 3FKU 2M49 CFXP

ACTA PLENO ORDINARIO 01-12-2022 - SEFYCU 4280353

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 16



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete
PABLO GRAMAGE SEMPERE
20/04/2023



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 1108606F

Toma la palabra el Concejal Delegado de Economía y Hacienda, el Sr. Bañón Graciá, para exponer la necesidad legal de confeccionar un Registro de Protección de Datos por parte del Ayuntamiento de Caudete como Administración Local, y de formalización del convenio de encomienda de las funciones de Delegado de Protección de Datos con la Diputación Provincial de Albacete.

Primer turno:

- CCD. Sra. Serrano Escandell. Es un trámite meramente legal y la Diputación pone medios gratis para el Ayuntamiento. Votará a favor.
- UPC. Sr. Ortuño Sáez. Le parece correcto aprovechar que a la Diputación se le pueda encomendar.
- PSOE: -.
- No adscrito: -.
- PP. Sr. Bañón Graciá. Reitera la formalidad y carácter técnico del punto.

Segundo turno: no se producen intervenciones.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar, mediante convenio, la encomienda de gestión de las funciones de delegado de protección de datos a la Diputación Provincial de Albacete.

SEGUNDO.- Proceder a la formalización del correspondiente CONVENIO con la Diputación Provincial de Albacete.

TERCERO.- Notificar el presente Acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Albacete, a los efectos de formalización del correspondiente convenio.

CUARTO.- Expedir certificación del presente Acuerdo a los efectos procedentes en Derecho.

4º.- APROBACIÓN DEL REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Concejal de Economía y Hacienda, previa intervención del Sr. Secretario, quien da lectura del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales, celebrada el 25 de noviembre de 2022, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes, dictamina, informar favorablemente la aprobación del Registro de Actividades de tratamiento para la protección de datos y, en consecuencia, elevarlo al Pleno del Ayuntamiento para la adopción de los acuerdos oportunos.

El Sr. Bañón Graciá también expone el punto en calidad de Portavoz del Grupo Popular.

1º turno:

- CCD. Sra. Serrano Escandell. Nada que decir, va al hilo del punto anterior. Se muestra a favor.

El resto de partidos no interviene.

2º turno: no se producen intervenciones.

Votación a favor por unanimidad.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete
20/04/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AC AQ3U 3FKU 2M49 CFXP

ACTA PLENO ORDINARIO 01-12-2022 - SEFYCU 4280353

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 16



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete
PABLO GRANMAGE SEMPERE
20/04/2023



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 1108606F

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el Registro de Actividades de Tratamiento para la Protección de Datos del M. I. Ayuntamiento de Caudete.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente Acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Albacete a los efectos procedentes en derecho.

TERCERO.- Expedir certificación del presente Acuerdo a los efectos oportunos.

5º.- APROBACIÓN ACTUALIZACIÓN INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Concejale de Economía y Hacienda previa intervención del Sr. Secretario, quien da lectura del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, celebrada el 25 de noviembre de 2022, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes, dictaminó informar favorablemente la actualización del Inventario de Bienes y Derechos del Ayuntamiento y, en consecuencia, elevarlo al Pleno del Ayuntamiento para la adopción de los acuerdos oportunos.

A continuación, el Concejale delegado de Economía y Hacienda, indica que la modificación del inventario comprende la baja de dos bienes inmuebles rústicos, comprensivos de los siguientes:

BAJAS

1) BIEN INMUEBLE RÚSTICA PATRIMONIAL, Nº INVENTARIO 110293 TERRENO DE ALTOS DE CAUDETE, POLÍGONO 8 PARCELA 312

Superficie inventario 10.924,00,00 m²

Superficie catastral 10.924,00 m²

REF. CATASTRAL: 02025A008003120000IY

Valoración Contable: 636,660€

Valoración Catastral: 318,33€

Finca 31.388 inscrita al Tomo 1.568, Libro 484, Folio 173, Inscripción 1.

Procede la ratificación de la baja a solicitud del legítimo propietario (D.ª Bárbara Puche Pérez), al realizarse las inscripciones de forma errónea, tras existir y acreditar mediante documentación de titularidad privada anterior. Debe remitirse al Registro de la Propiedad para su baja.

2) BIEN INMUEBLE RÚSTICA PATRIMONIAL, Nº INVENTARIO 110294 TERRENO DE CASA DEL TEMPRANO, POLÍGONO 8 PARCELA 315

Superficie inventario 5.588,00,00 m²

Superficie catastral 5.588,00 m²

REF. CATASTRAL: 02025A008003150000IP

Valoración Contable: 335,92€

Valoración Catastral: 167,96€

Finca 31.394 inscrita al Tomo 1.568, Libro 484, Folio 197, Inscripción 1.

Procede la ratificación de la baja a solicitud de la legítima propietaria (D.ª Bárbara Puche Pérez), al realizarse las inscripciones de forma errónea, tras existir y acreditar mediante documentación de titularidad privada anterior. Debe remitirse al Registro de la Propiedad para su baja.

Ofrecido turno de intervenciones a los distintos grupos municipales, éstos no desean intervenir.

El Pleno de la Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes,

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar la rectificación puntual del Inventario General de Bienes y Derechos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33.1 del RD 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, en los siguientes términos:

BAJAS



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete
20/04/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AC AQ3U 3FKU 2M49 CFXP

ACTA PLENO ORDINARIO 01-12-2022 - SEFYCU 4280353

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 16



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete
PABLO GRAMAGE SEMPERE
20/04/2023



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 1108606F

**1) BIEN INMUEBLE RÚSTICA PATRIMONIAL, Nº INVENTARIO 110293
TERRENO DE ALTOS DE CAUDETE, POLÍGONO 8 PARCELA 312**

Superficie inventario 10.924,00,00 m²

Superficie catastral 10.924,00 m²

REF. CATASTRAL: 02025A008003120000IY

Valoración Contable: 636,660€

Valoración Catastral: 318,33€

Finca 31.388 inscrita al Tomo 1.568, Libro 484, Folio 173, Inscripción 1.

Procede la ratificación de la baja a solicitud del legítimo propietario (D.^a Bárbara Puche Pérez), al realizarse las inscripciones de forma errónea, tras existir y acreditar mediante documentación de titularidad privada anterior. Debe remitirse al Registro de la Propiedad para su baja.

**2) BIEN INMUEBLE RÚSTICA PATRIMONIAL, Nº INVENTARIO 110294
TERRENO DE CASA DEL TEMPRANO, POLÍGONO 8 PARCELA 315**

Superficie inventario 5.588,00,00 m²

Superficie catastral 5.588,00 m²

REF. CATASTRAL: 02025A008003150000IP

Valoración Contable: 335,92€

Valoración Catastral: 167,96€

Finca 31.394 inscrita al Tomo 1.568, Libro 484, Folio 197, Inscripción 1.

Procede la ratificación de la baja a solicitud de la legítima propietaria (D.^a Bárbara Puche Pérez), al realizarse las inscripciones de forma errónea, tras existir y acreditar mediante documentación de titularidad privada anterior. Debe remitirse al Registro de la Propiedad para su baja.

SEGUNDO.- Expedir certificación del presente Acuerdo a los efectos procedentes en Derecho.

6º.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE CAUDETE.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Concejala de Recursos Humanos previa intervención del Sr. Secretario, quien da lectura del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Recursos Humanos, celebrada el 25 de noviembre de 2022, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes, dictaminó informar favorablemente la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) y, en consecuencia, elevarlo al Pleno del Ayuntamiento para la adopción de los acuerdos oportunos.

Toma la palabra la Concejala de Recursos Humanos, la Sra. Requena Mollá, comienza agradeciendo a los trabajadores de este Ayuntamiento el esfuerzo realizado a través de las negociaciones llevadas a cabo mediante la Mesa General de Negociación.

Define la RPT tal y como se dispone en los informes de Personal y Secretaría.

Trae a colación la cronología dispuesta en el informe de Secretaría en lo referente a su aprobación y aplicación de la misma, con todos los antecedentes de hecho obrantes en los expedientes relacionados.

Cita la naturaleza de acto administrativo de la RPT con el que el Ayuntamiento tiene un instrumento para organizar el personal.

Cita el informe de Intervención de febrero de este año.

Señala que en el Presupuesto del año 2022 existe aplicación presupuestaria y la implementación de la RPT va a tener carácter retroactivo desde el uno de enero del presente ejercicio por un importe cercano al 25% (85.000€ más Seguridad Social).

Se ha hecho una distribución en cuanto a su implementación de carácter progresivo para que afecte



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete
20/04/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AC AQ3U 3FKU 2M49 CFXP

ACTA PLENO ORDINARIO 01-12-2022 - SEFYCU 4280353

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 16



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete
PABLO GRAMAGE SEMPERE
20/04/2023



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 1108606F

más a quienes menores retribuciones perciben.

Se va a aplicar en 4 años. Este año será el 25% de su aplicación y para el próximo año otro 25%.

Reitera el agradecimiento a los trabajadores por cauce de los sindicatos su apoyo en la adaptación de la misma mediante su implementación progresiva.

Cita puestos sobrerretribuidos y que no les afectará a quienes en la actualidad ocupan tales puestos.

1º turno:

- CCD: la Sra. Serrano Escandell apunta que, aunque la RPT es un motivo de celebración que se traiga al Pleno después de tanto tiempo de espera, aunque nos digan que se va a aplicar con carácter retroactivo, no entiende por qué se trae ahora en diciembre. Por otra parte, tiene sus dudas en el carácter retroactivo.

Señala que se han puesto a trabajar en el último año. Se ha llegado a esta situación de malestar con los trabajadores, por eso se ha llevado ahora, tan tarde.

Dispone que esta no ha sido una prioridad para el Equipo de Gobierno, se han puesto otras, como subirse el sueldo. No va a poner ningún impedimento, ellos llevan luchando desde tiempos de la formación Iniciativa Independiente.

- UPC: establece el Sr. Ortuño Sáez que la Sra. Requena Mollá ha dicho: *“los trabajadores han puesto mucho de su parte para aprobarla”*. Llevan mucho tiempo insistiendo en por qué no se llevaba. El proyecto es de hace 4 años... ¿Cuánto de su parte han puesto para que se lleve ahora al Pleno? Esto se aprobó antes de iniciarse esta legislatura. No se les puede negar lo que les corresponde a las personas. En numerosos Plenos lo han pedido. Se alegran de que se lleve, si bien les pesa que haya sido al final. Ellos están del lado de los trabajadores de este Ayuntamiento.

- PSOE: el Sr. Sánchez Pérez arguye que este es un día para felicitar a la parte social, a los trabajadores del Ayuntamiento de Caudete por aprobarse esta RPT y además con un horizonte presupuestario. Es el camino de la negociación, no de la discusión, para llegar a una parte común y beneficiosa para los trabajadores. Ven un acierto que se aplique de forma progresiva. Desde su grupo han reclamado desde el primer momento que debe aprobarse y es un éxito para los trabajadores del Ayuntamiento, si bien más tarde de lo que hubieran querido.

- No adscrito: el Sr. Pagán Tomás Felicita a los trabajadores y también si cabe a las dos Concejalías más implicadas: Personal, se lo ha currado, esto lleva muchas reuniones y negociaciones y al Sr. Bañón Graciá como Concejal de Hacienda ya que esto supone un incremento en la masa salarial y ha tenido que encajarlo en los presupuestos.

- PP: el Sr. Bañón Graciá apunta que ha costado su esfuerzo, pero ya está y con resultado positivo.

Por su parte, la Sra. Requena Mollá agradece la predisposición. La RPT va a permitir un mejor funcionamiento de la estructura de personal. Reconoce que llega con años de retraso, si bien alega que las negociaciones han sido duras. Señala lo esencial que es el personal de Ayuntamiento. Los caudetanos han de entender que cuando se incrementa la masa salarial todos debemos entender que somos trabajadores. Reitera el agradecimiento a los trabajadores. Puntualiza que sí se llega a una aplicación con carácter retroactivo porque se ha llegado a un acuerdo. Las condiciones salariales se han actualizado de 2018 a 2022.

2º turno:

- CCD: la Sra. Serrano Escandell apunta que poco más tiene que decir. La felicita si bien es un trabajo que llega tarde y mal.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete
20/04/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AC AQ3U 3FKU 2M49 CFXP

ACTA PLENO ORDINARIO 01-12-2022 - SEFYCU 4280353

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 16



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete
PABLO GRAMAGE SEMPERE
20/04/2023



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 1108606F

- UPC: -.

- PSOE: -.

- No adscrito: -.

- PP: la Sra. Requena Mollá señala que es un elemento vivo en el tiempo y se adaptará a las circunstancias económicas y laborales del tiempo que se esté viviendo.

La Corporación, vistos los artículos 22.2.i) y 90.2. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, así como el artículo 129.3.a) del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes, **ACUERDA:**

1º.- Aprobar la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Ayuntamiento de Caudete, según Acuerdo de la Mesa General de Negociación, de fecha 1 de julio de 2021, revisado y actualizado mediante el Acuerdo de la Mesa de Negociación de fecha 21 de noviembre de 2022.

2º.- Remitir copia a la Administración del Estado y, en su caso, a la de la Comunidad Autónoma respectiva, dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete, de conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

3º.- Dar traslado del presente Acuerdo al Departamento de Personal, así como a las organizaciones sindicales con representación en este Ayuntamiento a los efectos procedentes en Derecho.

ASUNTOS A INCLUIR POR VÍA DE URGENCIA

El Sr. Bañón Graciá procede a la motivación de la urgencia de la moción presentada por el Grupo Popular.

A las 20:57 horas se ausentan de la sesión la Sra. Herrero Martínez, la Sra. Egea Serrano, el Sr. Rius Bañuls y la Sra. Requena Mollá.

Se reincorporan a la sesión a las 20:58 horas.

El Sr. Alcalde dice que se procede a votar su inclusión en el orden del día por la vía de urgencia.

- CCD: la Sra. Serrano Escandell dispone que no entiende estos temas de carácter nacional de urgencia.

- UPC: el Sr. Rius Bañuls se inclina en el mismo sentido que la Concejala Centrista y no entiende la urgencia.

- PSOE: el Sr. Sánchez Requena arguye que no están a favor de la urgencia porque no es competencia municipal y porque esta moción se lleva presentando en distintos ayuntamientos de este país desde hace tiempo. Se debería haber incluido en el orden del día. Por ello, votarán en contra.

- No adscrito señal que se muestra a favor.

- PP: el Sr. Bañón Graciá, como Portavoz Popular, también anuncia el sentido favorable de su voto.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete
20/04/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AC AQ3U 3FKU 2M49 CFXP

ACTA PLENO ORDINARIO 01-12-2022 - SEFYCU 4280353

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 16



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete
PABLO GRANAMAGE SEMPERE
20/04/2023



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 1108606F

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria con el voto a favor de los ocho Concejales del grupo municipal del Partido Popular, el voto en contra de los tres Concejales del grupo municipal Socialista, el voto en contra de los dos Concejales del grupo municipal Unidas por Caudete, el voto a favor del Concejal no adscrito y el voto en contra de la Concejal del grupo municipal Coalición Centro Democrático, **ACUERDA:**

1º. Estimar la urgencia de la moción presentada.

El Sr. Bañón Graciá expone la moción, leyendo dicha proposición.

««« **El Grupo Municipal Popular de Caudete,**

conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno de la Corporación Local la siguiente Propuesta de Acuerdo:

MOCIÓN PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA LA NO REVISIÓN DEL DELITO DE SEDICIÓN.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, y en el marco de la negociación de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, el gobierno de España ha vuelto a hacer pública su intención de reformar el delito de sedición, tipificado en el artículo 544 del Código Penal y que castiga a quienes, sin estar comprendidos en el delito de rebelión, se alzan pública y tumultuariamente para impedir, por la fuerza o fuera de las vías legales, la aplicación de las leyes. Dicha reforma fue adelantada por el ejecutivo en enero de 2020, tres meses después de la condena impuesta por el Tribunal Supremo a los líderes del procés, en aplicación de dicho artículo.

El 10 de noviembre de 2022, el presidente del Gobierno confirmó que presentará una iniciativa legislativa para derogar el delito de sedición y sustituirlo por otro de "desordenes públicos agravados". Las leyes de España no pueden redactarse en al sede de ERC ni por la conveniencia política de Pedro Sánchez. Ni la Constitución ni el Estado de Derecho pueden rendirse a las necesidades de ningún dirigente político y menos a las de aquellos que se levantaron contra nuestra Nación. En ningún país europeo se reformaría el delito de sedición por parte de los sediciosos.

Con este anuncio, el gobierno de España retoma un peligroso precedente; el de ceder de manera constante y permanente a las pretensiones más radicales de sus socios parlamentarios, aunque con ello no solo socaven los principios y fundamentos del Estado de Derecho, sino que pongan claramente en cuestión la independencia del poder judicial al volver a corregir las sentencias del Tribunal Supremo y en al politización de la justicia al admitir que sean los políticos condenados por sedición quienes modifiquen las penas de los delitos que han cometido.

Dicho de otra manera, de llevarse a cabo esta reforma, el gobierno de España estaría participando activamente en el descrédito y el menoscabo de dos instituciones fundamentales del Estado, como son las Cortes Generales y los Tribunales de Justicia, beneficiando política y judicialmente a quienes en su día trataron de atentar contra la integridad territorial y el orden constitucional de España.

Las Comunidades Autónomas deben pronunciarse públicamente si apoyan reducir las penas establecidas en el delito de sedición, o si bien, rechazan esta modificación. Se considera esencial que desde las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos exista un pronunciamiento explícito manifestando el rechazo a cualquier acción que suponga debilitar el Estado. Desde estas instituciones que forman parte del Estado se debe llevar a cabo una defensa a ultranza del principio de que todos somos iguales ante la Ley.

Ni Pedro Sánchez es digno de la tradición democrática del PSOE ni el PSOE puede callar ante este episodio sin ser cómplice expreso de esta barbaridad política. El silencio de sus dirigentes y barones es una traición a valores que un día decidieron representar y a los electores que votaron por ellos.

No deja de ser sorprendente que, al mismo tiempo que el ejecutivo se muestra favorable a derogar el delito de sedición, parezca haber olvidado otra propuestas como la anunciada en 2019 para prohibir por ley la celebración de referéndums ilegales.

Es necesario resaltar que, según los últimos datos demoscópicos conocidos, menos de un 20% de la población española respalda al ejecutivo en su decisión de rebajar las penas por el delito de sedición. Incluso un 49% de quienes declaran haber respaldado en las urnas al actual partido en el gobierno se muestran contrarios a dicha reforma.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete
20/04/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AC AQ3U 3FKU 2M49 CFXP

ACTA PLENO ORDINARIO 01-12-2022 - SEFYCU 4280353

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 16



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete
PABLO GRAMAGE SEMPERE
20/04/2023



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 1108606F

España es una democracia estable y consolidada, pero no por ello menos necesitada de instituciones fuertes, que cuenten no solo con el respaldo de la ley sino también del aprecio y la confianza de los ciudadanos. Por eso vemos con preocupación la inercia del actual Gobierno a transigir con las reclamaciones de sus socios parlamentarios, sean estas para cesar a la secretaria de Estado-Directora del Centro Nacional de Inteligencia, o para no recurrir ante el Tribunal Constitucional una ley autonómica de enseñanza hecha a medida para no cumplir con una sentencia judicial. El anuncio de la reforma del delito de sedición es solo un amás de las concesiones, pero dada la aritmética parlamentaria, no parece que vaya a ser la última.

Ante tales circunstancias, es tiempo de solicitar al Gobierno y a su presidente que ejerzan lealmente las funciones que tienen encomendadas, actúen en defensa del Estado y de sus instituciones y, por tanto, que no cedan ante las pretensiones de quienes, amparados en la ley, han hecho y hacen todo lo posible por menoscabarla.

Habrà entendimiento entre las dos grandes fuerzas políticas de España. Pero será con este PP y con otro PSOE. Uno en el que no esté Pedro Sánchez que ha humillado a una Nación que merece un Gobierno más digno del que hoy carece, y un nuevo proyecto que garantice mayor calidad democrática.

Los intereses generales de la Nación y de los españoles deben prevalecer siempre, incluso por encima de los intereses particulares del gobierno o de quien ostente su presidencia.

Por lo expuesto, el Grupo Popular en el M. I. Ayuntamiento de Caudete, presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDOS

El Muy Ilustre Ayuntamiento de Caudete, insta al Presidente del Gobierno y al Gobierno de España a:

PRIMERO.- Retirar de manera inmediata la iniciativa parlamentaria presentada y no llevar a cabo ninguna modificación del Código Penal que suponga derogar el delito de sedición.

SEGUNDO.- Cumplir, acatar y respetar la Constitución española, aprobada de forma mayoritaria por los españoles, en al que no tiene cabida la sedición ni los referéndums ilegales y, sobre todo, ratificar el artículo 2 de la misma: "la Constitución se fundamenta en al indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas".

En Caudete, a 24 de noviembre de 2022.

EL PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR MUNICIPAL, D. Luis Felipe Bañón Graciá. »»»

1º turno:

- CCD. Sra. Serrano Escandell. No está de acuerdo con la presentación de mociones de nivel nacional porque lo imponga el partido. El Ayuntamiento no tiene ninguna competencia al respecto, podemos tener nuestra ideología de nuestro partido, pero aquí no resolvemos nada. Su partido no está para nada de acuerdo con la decisión de este gobierno, cree que lo hacen empujados por unos socios que quieren derrumbar el ordenamiento constitucional. Por ello, votarán a favor de la moción.

- UPC. Sr. Rius Bañuls. Le sorprende el mitin del Sr. Bañón Graciá. Cree que no es el lugar el pleno, pero cada uno es libre aquí. Se sorprende por los usos torticeros del pleno. Entrando en el fondo de la moción, al final lo que se pretende es que se vote para instar al gobierno de España a retirar la iniciativa parlamentaria presentada. Esto desde el punto de vista de la higiene democrática es imprevisible. El presidente del gobierno no es nadie para impedir que el grupo socialista no presente esa iniciativa parlamentaria. Piden también al gobierno de España que no haga ninguna modificación del Código Penal y pide al presidente del gobierno de España que cumpla y acate la Constitución. El parlamento es la sede de la soberanía nacional... Por supuesto, tiene todo el derecho a tratarlo al igual que el PSOE puede ejercer su derecho en el congreso. Cree que ni las asistencias de los concejales de la oposición ni los sueldos del equipo de gobierno están para esto, así que va a ser breve. Votarán en contra.

- PSOE. Sr. Sánchez Requena. Están en contra de la urgencia por los términos expresados en la parte anterior. Ya que van a entrar a ese debate deberían hacer un ejercicio de sinceridad con la ciudadanía definiendo el delito de sedición. Los vecinos que estén viendo el pleno en vez del partido de



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete
20/04/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AC AQ3U 3FKU 2M49 CFXP

ACTA PLENO ORDINARIO 01-12-2022 - SEFYCU 4280353

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 16



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete
PABLO GRAMAGE SEMPERE
20/04/2023



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 1108606F

España se sorprenderán... No ha pasado por ninguna comisión, no se abierto expediente... Ya que lleva esto desde hace tiempo, al menos pide que se hubiera iniciado con más antelación, si realmente se quiere tratar esto. Al igual que al Sr. Rius Bañuls, le parece una chorrada, se pide algo increíble.

Pregunta a la Sra. Bañón Huesca y al Sr. Cuenca Olivares si saben lo que es el delito de sedición, se juzga incapaz de determinar el sentido de la reforma.

Van a votar en contra por la forma en que se ha presentado. Esto de las cesiones ante los socios no lo acaba de entender, porque ya tiene aprobado un presupuesto y con eso puede ir tirando hasta la convocatoria de las elecciones.

Se reforma el delito, el nombre y se adecúa a delitos similares en Europa.

Dice el Sr. Bañón Graciá que es de interés general para todo los caudetanos, más lo fueron otras mociones del PSOE y mucho que tardó. Van a pedir a los senadores de Castilla – La Mancha que voten a favor de los presupuestos generales del estado porque llevan una inversión para el cuartel de la Guardia Civil y para la autovía. Que aprueben los presupuestos generales del estado, porque los casi 2500 pensionistas verán mejorada su pensión. Pero nosotros no vamos a mociones todos los días, la gente es más sensata que muchas veces somos los políticos.

No sabe si a los caudetanos les importa el delito de sedición, sino que aquí se hagan estas chaladas.

- No adscrito. Sr. Pagán Tomás. Felicita al Sr. Sánchez Requena porque ha defendido muy bien su posición. La ha defendido mejor que su jefe. Y se remite porque cualquier ciudadano tiene la información a su disposición y se refiere a una entrevista que ayer le hicieron al Sr. Page en la Cope y le hicieron unas preguntas sobre este tema. Cree que la mayoría opinan lo mismo sobre este tema.

Cita lo que dijo el Sr. Page, que hay que pagar un peaje en este último Presupuesto General del Estado. Y hasta qué punto vale la pena pagar este chantaje.

Si hay una cosa clara es que se dio un golpe de estado y al eliminar el delito de sedición se elimina el castigo. Esto que es ¿hipocresía o cinismo? ¿Como puede ser que los diputados de Castilla – La Mancha que están en el Congreso de los Diputados voten a favor? Ellos luego vendrán a Caudete a pedir el voto... Ya se habla de que van a quitar la malversación.

Los concejales somos los pilares de esos grandes partidos que deciden sobre nuestras vidas.

- PP. Sr. Bañón Graciá. Ahondando en la intervención del Sr. Pagán Tomás, sí existe un foro de debate en Caudete, es este, el Pleno. Los concejales son la primera pieza en la que los partidos políticos se apoyan. A veces tienen que dar su opinión y su sentido público de lo que hacen.

En el tema de la sedición dice que no pueden reducirlo a lo que se pretende, y sí deben expresar de si están a favor de cómo nos están gobernando o no.

En cuanto a la forma y a la redacción, se puede discutir o no. En cuanto al fondo, está claro. Cree que aquí cada uno puede dar su opinión.

2º turno:

- CCD. Sra. Serrano Escandell. No pensaba intervenir más, pero no se ha podido resistir. Le sorprende que se diga hipocresía, cuando el Sr. Pagán Tomás poco después de su toma de posesión dijo que no iba a presentar mociones a nivel nacional porque no las consideraba. Ella sí ha escuchado la entrevista del Sr. Page y ve las declaraciones muy coherentes. Los partidos grandes actúan así, te hacen presentar estas mociones y los concejales están a sus ordenes. Cita que en una mo-



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete
20/04/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AC AQ3U 3FKU 2M49 CFXP

ACTA PLENO ORDINARIO 01-12-2022 - SEFYCU 4280353

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 16



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete
PABLO GRAMAGE SEMPERE
20/04/2023



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 1108606F

ción así, por votar a favor de esta moción unos concejales del PSOE se les ha expulsado de su partido. Votará a favor porque es lo que piensa, pero que les digan las sandeces que han dicho le ha hecho intervenir.

- UPC. Sr. Rius Bañuls. No sale de su asombro que el Sr. Pagán Tomás cuente lo que ha oído en la radio. Lo han dicho implícitamente que son la 1ª piedra de un partido más grande, ellos no, de ahí la diferencia de criterio. Si cuestiona el texto. Esto se presenta el 24/11, siendo la convocatoria del pleno posterior, es ridícula hasta la forma de presentar la urgencia. Se insta al Presidente del Gobierno a prohibir al grupo parlamentario del PSOE a presentar la moción. Reitera la división de poderes y que el presidente no puede hacer eso.

Pregunta al Sr. Bañón Graciá si está a favor de que el presidente del gobierno pueda retirar cualquier iniciativa parlamentaria.

- PSOE. Sr. Sánchez Requena. No sabe si es peor, lo del Sr. García Page o que votar en contra lleve un castigo. Cita la entrevista del Sr. Page y que eso pasa siempre, también cuando ha gobernado el PP.

Estamos en una moción de un ayuntamiento retirando las competencias del parlamento.

Van a venir los diputados del PSOE a pedir los votos, pero los del PP están todos los días dando la matraca. Los presupuestos del Sr. Sánchez son los que van a construir el cuartel de la Guardia Civil, que se incrementa la Guardia Civil y Policía Nacional en Caudete y Castilla – La Mancha. Los presupuestos son los que van a permitir que se construya la autovía que nos deja en un lugar perfecto para el desarrollo económico del municipio. Los presupuestos del Sr. Page dejan 1.5 millones sólo en bienestar social en Caudete.

Recuerda que en este mandato se ha llegado a proponer prohibir el día de la mujer, porque era una cuestión nacional, pero ésto sí que vale.

- No adscrito. Sr. Pagán Tomás. Entiende que al Sr. Rius Bañuls le parece todo ridículo, pero a él le parece un chiste cada vez que habla con ese aire de autoridad. Parece que está por encima de todos.

Se produce una algarabía. El Sr. Alcalde pide respeto.

- No adscrito. Sr. Pagán Tomás. Dice que no suele interrumpir a nadie. Deben enfocar la cámara para que vean que el Sr. Pagán Acuyo se pone a interrumpir y a patear como si fuera un niño. No tiene educación, no tiene el turno de palabra. Dice que no tiene respeto.

Otra algarabía. El Sr. Alcalde dice que si se sigue faltando al respeto levantará la sesión.

Sobre la moción y el fondo de la cuestión, cree que la gran mayoría no están de acuerdo con esta medida del gobierno, porque es un chantaje. El Sr. Page es de una sinceridad de decir una cosa y actuar de la forma contraria.

Hay que reconocer que hay un PSOE vivo y con convicciones. Cita al Sr. Lambán. Cree que sí que hay que enviar un mensaje al gobierno de España.

- PP. Sr. Bañón Graciá. Dice que él escucha y tiene suficiente fortaleza en su opinión para escuchar y esperar a su turno, lo cual en la bancada de la izquierda no ocurre, que si les dicen cosas que no les gustan interrumpen y montan escandalera. Se supone que la izquierda era todo lo contrario de lo que manifestáis y nosotros los fascistas.

El Sr. Sánchez Requena interrumpe y dice que cree que se está pasando y que está mintiendo. El Sr. Alcalde pide orden.

El Sr. Bañón Graciá dice que actuando así les está dando la razón. Eso que la izquierda achaca y presupone de la derecha, luego lo hacen ellos. Es lamentable que suceda así. No viene a consensuar la redacción de la moción. Lo importante es el fondo, el delito de sedición. Le



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete
20/04/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AC AQ3U 3FKU 2M49 CFXP

ACTA PLENO ORDINARIO 01-12-2022 - SEFYCU 4280353

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 16



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete
PABLO GRANMAGE SEMPERE
20/04/2023



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 1108606F

da la vuelta al argumento del PSOE y dice que votaron en contra de los presupuestos municipales con todas las subvenciones para asociaciones que habían. La cuestión es el delito de sedición no los presupuestos.

Finalizados los turnos de debate, se procede a la votación: a favor CCD, no adscrito y PP. En contra PSOE y UPC.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, con el voto a favor de los ocho Concejales del grupo municipal del Partido Popular, el voto en contra de los tres Concejales del grupo municipal Socialista, el voto en contra de los dos Concejales del grupo municipal Unidas por Caudete, el voto a favor del Concejales no adscrito y el voto a favor de la Concejales del grupo municipal Coalición Centro Democrático, **ACUERDA:** estimar la proposición presentada por el grupo municipal Popular.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde reitera que se respeten los turnos de intervención y no se interrumpa.

PREGUNTAS.

CCD. Sra. Serrano Escandell.

Pregunta 1. ¿Por que no está la interventora accidental en los plenos?

Pregunta 2. En el parking de la Plaza del Carmen dijeron que habrían puntos de recarga, cree que estaban a la espera de una subvención, pero por ahora nada. ¿Cuándo y si está previsto?

Pregunta 3. La semana pasada se anunciaron 100.000 euros más en asfaltado de calles entre las que no está la Calle Bretón de los Herreros, junto al parking de autocaravanas. Esa calle está en mal estado, ¿está previsto asfaltarla?

Pregunta 4. En Comisión Informativa de Seguridad la Sra. Requena Mollá anunció la compra de un coche nuevo para la Policía. ¿Para cuándo?

Pregunta 5. Hemos repetido en varios plenos lo sucio que queda el paseo los domingos por la mañana. Ruega se incremente la limpieza.

Pregunta 6. Pleno tras pleno hago esta pregunta, y la Sra. Egea Serrano no contesta. ¿Cuántos voluntarios quedan en la Agrupación de Protección civil?

Pregunta 7. Hay unas vallas cruzadas en el suelo tapando la arqueta en la rotonda padelx3 con el consiguiente peligro de accidente. Le dicen que lleva años así. También existen unas vallas en el camino que va a la depuradora nueva, ruega que se tomen medidas para evitar accidente.

Pregunta 8. A escasos metros de donde vive el Sr. Alcalde, la acera está levantada, en muy mal estado, varias personas han tropezado y se han caído. Es obligación del Ayuntamiento el mantenimiento de las aceras y la de urbanizar de los vecinos.

Pregunta 9. Han vendido la urbanización de la 2ª fase del parque tecnológico, cuando el proceso normal es que el ayuntamiento redacte el pliego de condiciones para que las empresas liciten. Quiere saber qué gestiones se están realizando, cómo lo están gestionando, el dinero que se está gastando en publicitarlo, qué empresas lo han publicado y a dónde y por cuánto.

Pregunta 10. ¿Cómo está el tema de la modificación de las Normas Subsidiarias para la protección de la Sierra del Cuchillo? Tarde y mal, como siempre. Tráiganlo ya.

Pregunta 11. La acera del horno de la Calle Las Eras, también hay un desperfecto importante con el consiguiente peligro. Ruega que se arregle cuanto antes por la brigada de obras, que para eso está.

Pregunta 12. Sabe que se está sacando gente de la bolsa de limpieza y colocándolas como conserjes. ¿Por qué se está haciendo esto? Se está produciendo una ilegalidad. Con tacones no se puede limpiar. Será porque todo queda en casa.

UPC. Sr. Rius Bañuls.

Pregunta 1. Siguen mostrando un gran desinterés en el POM. Hace justo un año la Sra. Ballester Frutos dijo que en 3 meses se reunirían para hablar de POM y R7. La reunión se celebró hace un



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete
20/04/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AC AQ3U 3FKU 2M49 CFXP

ACTA PLENO ORDINARIO 01-12-2022 - SEFYCU 4280353

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 16



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete
PABLO GRAMAGE SEMPERE
20/04/2023



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 1108606F

mes en horario laboral y los concejales no liberados no pudieron asistir a pesar de su interés. Ni siquiera les han pasado el acta de la reunión. ¿Qué van a hacer con el POM, hay alguna actuación, alguna directriz? ¿Se han marcado algún tiempo? Es una grave dejación de funciones.

Pregunta 2. Las obras del Mercado de Abastos las ve paradas. ¿Qué ocurre? ¿Hay algún problema?

Pregunta 3. Presupuestos del próximo año. Rueda que asuman la responsabilidad con la red de suministro de agua potable, con esas cifras que se dijeron espera que estén a la altura de la gravedad del asunto y empiecen a sustituir la red de agua potable.

Pregunta 4. La Calle El Mercado se hizo peatonal, una idea acertada. ¿Se ha planteado la posibilidad de pilones automáticos en los que los vecinos tienen un mando?

UPC. Sr. Ortuño Sáez.

Pregunta 1. Rueda que cuando se pide respeto a los demás, también hay que aplicárselo a uno mismo. Llama la atención al Sr. Alcalde por reírse de la Sra. Serrano Escandell.

Pregunta 2. Pregunta a la Concejala de Juventud sobre el Centro Joven. La gente pregunta sobre la sala de estudios. ¿Cuándo es la fecha prevista de apertura?

Pregunta 3. ¿Cuándo se van a poner en marcha las obras del mercado de abastos?

Pregunta 4. Sierra del Cuchillo. ¿Cuál es el número de expedientes que está tramitando en Ayuntamiento en relación a este tema? ¿En qué punto están los procedimientos judiciales? ¿En qué han quedado? ¿Se va a limpiar la sierra?

Pregunta 5. A este pleno se trajo una moción de carácter municipal y su propuesta era modificar las Normas Subsidiarias para proteger nuestro entorno. ¿Cuándo se va a llevar a pleno esta modificación de las normas subsidiarias?

PSOE. Sra. Herrero Martínez.

Pregunta 1. Pregunta a la Sra. Bañón Huesca si cuando se abra, abrirá los fines de semana el Centro Joven y si va a tener personal de apoyo.

Pregunta 2. El 13 de noviembre se produjo otra rotura en la red de agua en la Calle José Ruiz Ruiz. El agua estuvo emanando más de 10 horas. ¿Por qué no se cortó el agua para evitar ese desperdicio?

Pregunta 3. ¿Han pensado en establecer turnos extra o más personal para resolver roturas en horarios intempestivos? ¿Han pensado en alguna medida extra para reponer esta red de agua que está tan mal?

Pregunta 4. El agua se esta convirtiendo en un recurso cada vez más escaso. Rueda que se adopten medidas y sean conscientes del problema que tenemos. El agua que se pierde no se recupera.

Pregunta 5. Los vecinos de la Lomica Ruiz también se quejan de las constantes roturas en la red de agua, que tras las reparaciones la acera y la calle no vuelve a su estado original. Rueda que mantengan las zonas urbanas bien cuidadas.

Pregunta 6. Rueda cuanto antes la modificación de las normas subsidiarias para proteger al pueblo de la instalación de nuevas canteras.

Pregunta 7. Respecto a la seguridad ciudadana nos dijeron que iban a importar un sistema de geocalización segundas residencias. ¿Cómo va esta propuesta?

PSOE. Sr. Sánchez Pérez.

Pregunta 1. Pregunta por el estado del procedimiento o tramitación de la calicata en la Sierra del Cuchillo. Tienen constancia de que el informe de declaración de impacto ambiental caducó el 21 de noviembre. ¿El procedimiento ha continuado o la empresa debe iniciar de nuevo el procedimiento de declaración de Impacto Ambiental?

Pregunta 2. Los usuarios del Centro Social Alcalde Vicente Lillo preguntan para cuándo se van a acabar de reparar las deficiencias (enchufes que no funcionan, goteras, aires acondicionados).

Pregunta 3. Piden mayor limpieza en la zona alta Caudete (San Bartolomé, San Cayetano, San Agustín...).

Pregunta 4. ¿Qué ocurre con la plantación de árboles en la zona de "los caransos"?

Pregunta 5. El camino de la Calle San Cayetano dijeron que se iba a asfaltar. ¿Qué ocurre? ¿Se va a hacer?



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete
20/04/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AC AQ3U 3FKU 2M49 CFXP

ACTA PLENO ORDINARIO 01-12-2022 - SEFYCU 4280353

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 16



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete
PABLO GRANMAGE SEMPERE
20/04/2023



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 1108606F

Pregunta 6. Pregunta si se pueden anclar los contenedores de la esquina de la Calle San Vicente con Avenida de Valencia.

PSOE. Sr. Pagán Acuyo.

Pregunta 1. Le trasladan que en el cruce del ecoparque (no asfaltado) cuando llueve se lleva zahorra. Cada vez que llueve el arreglo se lo lleva el agua. Los vecinos y usuarios de ese camino piden que se arregle de forma definitiva.

PSOE. Sra. Guerola Conejero.

Pregunta 1. Letras de la Ciudad Deportiva Atleta Antonio Amorós, ¿se sabe ya dónde se van a poner?

Pregunta 2. Las raíces de los pinos de Villa Isabel. ¿Se van a arreglar?

Pregunta 3. ¿Cuál es la situación del bar de la piscina?

Pregunta 4. ¿Para cuándo se prevé que el mercado de los viernes vuelva a su anterior ubicación?

Pregunta 5. Los cristales de las farolas del centro, ¿van a volver o se van a quedar así?

PSOE. Sr. Sánchez Requena.

Pregunta 1. Rueda sentido común, que vean las encuestas no solo para lo que conviene sino para lo que les compete. Una de las principales preocupaciones de la población son los políticos. Rueda el apoyo para que desaparezca el término minusválidos en la Constitución.

Pregunta 2. En la Calle Miguel Hernández, parte del acerado ha quedado sin poner. ¿Cuándo se va a terminar?

Pregunta 3. Si es posible, sin la necesidad de tener que aumentar el personal fijo del ayuntamiento, actuando con recursos con los que a veces se dispone (planes de empleo), ¿es posible aumentar el horario de la biblioteca los sábados por la mañana y también alargarlo por la tarde?

Pregunta 4. Las cámaras de seguridad. Tienen 45 cámaras que se dice que están funcionando. ¿Por qué entonces se ha emitido ese informe del 25 de octubre en el que se solicita a subdelegación de gobierno que las cámaras instaladas ejerzan su función de vigilancia y mejora de la seguridad ciudadana?

Pregunta 5. Es la 3ª vez que pide que de la 1ª edición del Plan Corresponsables se diga cuánto dinero se dejó de utilizar.

Pregunta 6. ¿Qué pasó hace unas semanas en la Avenida de Valencia a la altura del Chato? Porque parece que ha habido un incidente con el cuadro de la luz que parece una acción malintencionada.

RESPUESTAS.

Sr. Bañón Graciá.

1. Primero pide disculpas por las palabras dichas anteriormente. En cuanto al Parque Tecnológico, en el pleno se aprobaron las bases para acometer la 3ª fase. Hicieron una alegación para permitir que los viales pudieran desplazarse. Cita la publicación hecha. Se ha hecho una campaña informativa y de divulgación. Expone la tramitación seguida hasta el momento. Es un contrato público que no llega a 18.000 euros de una duración de 3 meses. Están con la campaña de divulgación. La licitación está en el momento de exposición al público.

Sr. Pagán Tomás.

1. Respondiendo al Sr. Sánchez Requena. Entiende que lo que no le cuadran son los números. En cuanto al n.º de 45 cámaras, han incluido las del museo Rafael Requena y la biblioteca. Si quiere revisará con el técnico todas las solicitudes hechas y le detallará todo. No sabe si es un detalle de baile de números.

2. Lo del cuadro eléctrico de la Avenida de Valencia lo desconoce. Está contento con el sistema de mantenimiento de Elecnor. Antes las averías eran diarias. Ahora con el pueblo actualizado a led y automatizadas apenas hay. Preguntará por lo sucedido.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete
20/04/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AC AQ3U 3FKU 2M49 CFXP

ACTA PLENO ORDINARIO 01-12-2022 - SEFYCU 4280353

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 16



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete
PABLO GRAMAGE SEMPERE
20/04/2023



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete
20/04/2023



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 1108606F

3. Las raíces de los pinos de Villa Isabel. Está todo encaminado para solucionarlo en breve, están haciendo todas las gestiones con el propietario de la parcela para retirar los pinos. Hay también otras actuaciones que se irán informando.
4. Los cristales de farolas. La política es priorizar los recursos. Valen mucho dinero, no dice que algún día no se pongan, pero se prioriza poner iluminación donde no había.
5. Cruce del ecoparque. Le consta que hay un problema y habrá que poner asfalto o hormigón.
6. Sobre los anclajes de los contenedores de la Avda de Valencia y Calle San Vicente, tiene expediente abierto de compra de anclajes, cree que en un par de semanas estará solucionado.
7. Limpieza de la zona alta, no tenía constancia. Es cierto que la subida de San Cayetano es un camino de tierra donde se han echado trozos de hormigón y habría que mejorarlo.
8. Obra eléctrica en la Calle Atletas Antonio Amorós. Es cierto que hay una zona de hormigón pero a la obra le quedan cosas por terminar.
9. Lo del horno en Calle Las Eras, lo mirará mañana.
10. La suciedad del Paseo Luis Golf los domingos. Es cierto, no tienen el servicio implementado para los domingos. En el nuevo pliego se deberá incluir. Cree que ahora lo va a poder suplir con planes.
11. Lo del punto de carga para coches sigue en pie. Quería ponerlo en el parking de la Plaza del Carmen, pero tiene sus problemas, luego donde Policía Local... Los proyectos tienen ciertos condicionantes que te imponen terceros. La idea sigue en pie. Endesa va a montar dos plazas en la zona ambulatorio.

Sra. Requena Mollá.

1. La 1ª licitación del coche de policía quedó desierta. Están con la 2ª licitación del coche de la policía. Está en marcha.
2. En cuanto a la alusión hecha de la bolsa limpieza le parece de mal gusto. Les da igual la dignidad y el trabajo de las personas. Hay una bolsa de conserjes finalizada y la de limpieza va por la 2ª vuelta. Los planes de empleo han finalizado y urge cubrir plazas de conserje, que también comportan labores de limpieza. Ante la necesidad de cubrir el servicio se pidió si podían ayudar en estas labores de conserje y se echó mano para cubrir estos servicios de esta bolsa de limpieza. La alusión de que todos cogen en mi casa es de muy mal gusto.
3. Sobre la pregunta de la biblioteca, estas personas están ayudando de forma temporal a dar cobertura al servicio de biblioteca.

Sra. Egea Serrano.

1. En cuanto a la pregunta de los voluntarios de Protección Civil. Sabes los que hay y los que no, quedan los mismos que cuando ella llegó a esta concejalía. 7 en activo. Pide respeto.
2. Bar de la piscina. En breve sale la licitación.
3. Las letras de la Ciudad Deportiva se colocarán pronto, ya tienen dos propuestas de ubicación.

Sra. Bañón Huesca.

1. El Centro Joven quieren inaugurarlos a la mayor brevedad posible y confía que para finales de diciembre, principios de enero ya este todo. Se traerán unas normas de uso para su aprobación. Sí se quiere abrir los fines de semana y contarán con el personal necesario.

Sr. Alcalde.

1. Deficiencias en el Vicente Lillo. Se están solucionando con personal propio y con empresas externas las cosas más complicadas o cualificadas.
2. Calicata de la Sierra del Cuchillo. Hace una semana se les ha acabado el plazo a la empresa y han de volver a iniciar los trámites. La delegación de desarrollo sostenible han enviado personal a Caudete para visualizar el terreno. El Ayuntamiento les denegó una licencia de obras, recurrieron y el juzgado les dio la razón. No se ha concedido licencia de obra y el estudio de impacto ambiental ha caducado.



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AC AQ3U 3FKU 2M49 CFXP

ACTA PLENO ORDINARIO 01-12-2022 - SEFYCU 4280353

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 15 de 16



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete
PABLO GRAMAGE SEMPERE
20/04/2023



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 1108606F

3. Obras del mercado. Están adjudicadas a una empresa. Está condicionado el inicio a sacar el centro de transformación que se ubica en su interior para dar cobertura a una parte importante del municipio. El sacarlo requiere de unos permisos y están con ello.
4. Pivotes automáticos para sustituir vallas. Se ha previsto la instalación de ese sistema, si bien tiene un precio elevado y se han priorizado otras actuaciones del municipio. Se colocarán donde aconsejen los técnicos municipales.
5. El Sr. Bañón Graciá está trabajando con el presupuesto del 2023. El POS para el 2023 saldrá destinado exclusivamente para la red de agua potable.
6. Modificación de las normas subsidiarias. Es algo que todos hemos considerado que es necesario realizar. Se trabaja a nivel interno y se vio que la mejor opción era externalizar los trabajos. En estos momentos han recibido la documentación, se ha mantenido una reunión de trabajo con los técnicos, para que la documentación que presentaron no tenga ningún fleco suelto.
7. Trozo sin losetas en mal estado en Avenida de las Jornetas. De toda la calle solo hay unos 4-5 metros sin losetas. Cuando se urbanizó, todos los propietarios tuvieron que urbanizar su trozo, desde el ayuntamiento no se hizo el seguimiento adecuado porque todos cumplieron con su deber menos unos pocos propietarios.
8. No es obligatorio que esté en el pleno la interventora accidental, si bien sí en las Comisiones Informativas de Hacienda.
- 9) El asfalto de la Calle Bretón de los Herreros. Se ha dado prioridad a otras calles.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, y siendo la 23 horas y 2 minutos, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, y para que conste, se autoriza este documento con la firma del Sr. Secretario General y el Visto Bueno del Sr. Alcalde.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete
20/04/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AC AQ3U 3FKU 2M49 CFXP

ACTA PLENO ORDINARIO 01-12-2022 - SEFYCU 4280353

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 16 de 16